

Pastor

Agustín Romero

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA
PARROQUIA DE CAYAMBE**

Presente. –

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, además el deseo de éxitos en las funciones que desarrolla en bien de la ciudadanía cayambeña.

En atención al oficio s/n del 25 de febrero del año 2022 firmado por su persona y de acuerdo a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 92.- Del nivel político. - Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas (...); Art. 58 del COOTAD y Reglamento No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Además, del Art. 6 del Reglamento para la Rendición de Cuentas que manifiesta: Período de Rendición de cuentas: Los sujetos que tengan esta obligación deberán rendir cuentas del periodo fiscal concluido, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre, de acuerdo a la Ley (...).

Preguntas:

1. **¿De qué forma ha fiscalizado durante el año 2021? Adjuntar matrices.**

En cumplimiento a lo que establece el COOTAD. - Art. 57 literal m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal; de acuerdo con el presente Código, me permito compartir el trabajo realizado en el marco de la fiscalización en diferentes sectores del Cantón en compañía de los técnicos y beneficiarios encargados de cada una de las obras; con el fin de complementar el seguimiento y evaluación de observaciones, dificultades, recomendaciones y /o requerimientos que se presentaron. A continuación, encontrará la matriz de

fiscalización con el detalle de la obra, la parroquia, la población beneficiaria y el estado de la misma.

OBRA	PARROQUIA	POBLACIÓN	ESTADO
Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Servidas para el barrio San Francisco en la Parroquia Ascázubi; a través de la adquisición de materiales.	Ascázubi	300	Culminado
Mejoramiento del Aula para el Centro de Desarrollo Infantil Lucia Vela de Hidalgo de la parroquia Ascázubi.	Ascázubi	191	En Ejecución
Construcción de adoquinado de las calles: San Juan, Guanguilqui y San Pedro del sector San José, a través de la adquisición de materiales.	Ascázubi	134	En ejecución
Adquisición de materiales para la construcción del muro de contención sector 4 esquinas del Centro Poblado, de Santa Rosa de Cuzubamba.	Cuzubamba	400	Culminada
Construcción del sistema de bombeo e impulsión de recursos hídricos desde el canal del riego El Pisque y descarga en el primer tanque de reserva (COTA 2717 m.s.n.m) de agua para consumo humano del barrio Rosalía de la parroquia de Santa Rosa de Cuzubamba.	Cuzubamba	1869	Por culminar

Construcción baterías sanitarias y primera fase del cerramiento en el estadio de la comuna Chinchinloma de la parroquia Santa Rosa de Cuzubamba, a través de la adquisición de materiales.	Cuzubamba	1223	En ejecución
Construcción de adoquinado de la calle Uruguay en el barrio San Nicolás de la ciudad de Cayambe, a través de la adquisición de materiales.	Cayambe	1037	En ejecución
Construcción de la segunda etapa del parque del barrio Víctor Cartagena de la ciudad de Cayambe.	Cayambe	800	Culminado
Illuminación del estadio y área recreativa del barrio Primero de Mayo y construcción de cerramiento de malla del área comunal del barrio Colinas del Yaznan de la parroquia Juan Montalvo.	Juan Montalvo	1236	Culminado
Implementación de la I y II etapa del polideportivo de la parroquia Juan Montalvo; a través de la adquisición de materiales.	Juan Montalvo	12311	En ejecución
Construcción del alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales para la comunidad de la Chimba.	Olmedo	1240	Culminado

Adecuación de la Plaza Dominical de la Ciudad de Cayambe.	Cayambe	800	Culminada
Construcción Integral de la Primera Etapa del Parque Línea la Remonta y la Casa de la Juventud, de la ciudad de Cayambe.	Cayambe	17000	Culminada

2. Ha gestionado usted alguna obra de beneficio, para un barrio o comunidad del Cantón, por favor indicar cuál, ¿cómo y cuánto fue el monto?

En cumplimiento a lo que establece el COOTAD, mediante el Art.58.- Atribuciones de los concejales o concejalas. -Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Literales a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal; b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal; c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

Por lo que me permito indicar que dentro de mis funciones como concejal son la fiscalización y la legislación en las comisiones y delegaciones, mas no gestionar obras; sin embargo, es importante mencionar que se ayudado a dar seguimiento de las diferentes obras que la ciudadanía me ha encargado.

3. ¿Cuál ha sido su Gestión de legislación durante el 2021? Adjuntar matrices.

En cumplimiento a lo que establece el COOTAD, mediante el art.57 literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno

autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.

Para su conocimiento hemos aprobado un total de 13 ordenanzas durante el 2021, previo a ello junto a los demás concejales como miembro de varias comisiones del GADIP-MC, el equipo técnico y jurídico hemos analizado y revisado cada uno de los proyectos de Ordenanza; con todos los aportes tanto del legislativo como del administrativo, realizando debates que nos permitieron realizar los informes favorables y posterior su aprobación. Además, se ha dado el seguimiento a cada una de ellas, para comprobar su cumplimiento.

A continuación, en la presente matriz sírvase encontrar el detalle de las mismas:

ORDENANZA	APROBADO EN PRIMERA	APROBADO EN SEGUNDA
LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL COMPLEJO MUNICIPAL PISCINAS DE ISHIGTO, COMO ESPACIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS DEL CANTÓN.	28 de enero del 2021	04 de febrero del 2021
LA ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN, REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE LAS CONSTRUCCIONES INFORMALES DEL CANTÓN CAYAMBE.	15 de marzo del 2021	08 de abril del 2021
LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA URBANIZACIÓN "FRANCISCO JARRÍN"	25 de marzo del 2021	08 de abril del 2021
LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS	08 de abril del 2021	22 de abril del 2021

MUNICIPALES UBICADOS EN LA ZONA URBANA, ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA, Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN CAYAMBE.		
ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS EN EL CANTÓN CAYAMBE	11 de febrero del 2021	20 de mayo del 2021
EXPEDIR LA ORDENANZA PARA LA HOMOLOGACIÓN Y CARRERA DEL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS CAYAMBE	10 de junio del 2021	24 de junio del 2021
ORDENANZA CODIFICADA QUE CONTIENE EL PDYOT Y LA PRIMERA REFORMA QUE ADECUA LA"ORDENANZA QUE EXPIDE EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN CAYAMBE	06 de septiembre del 2021	09 de septiembre del 2021
ORDENANZA PARA PROMOVER, DESARROLLAR Y DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL CANTÓN CAYAMBE	03 de junio del 2021	23 de septiembre del 2021
ORDENANZA DE LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE LA FARMACIA MUNICIPAL CAYAMBE	18 de noviembre del 2021	25 de noviembre del 2021
ORDENANZA CODIFICADA DE ADMINISTRACION Y CONTROL DEL TERRITORIO DEL CANTÓN CAYAMBE	09 de diciembre del 2021	23 de diciembre del 2021
ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE ZONAS HOMOGÉNEAS Y DE	27 de diciembre del 2021	30 de diciembre del 2021

VALORACIÓN DE LA TIERRA RURAL, ASI COMO LA DETERMINACION, ADMINISTRACION Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS RURALES QUE REGIRAN EN EL BIENIO 2022-2023		
ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACION DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS, LA DETERMINACION, ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2022-2023	27 de diciembre del 2021	30 de diciembre del 2021
LA ORDENANZA DE EXONERACION DEL 50% DE LA CONTRIBUCION ESPECIAL POR MEJORAS PARA EL AÑO 2022-2023 EN EL CANTON CAYAMBE	28 de diciembre del 2021	30 de diciembre del 2021

4. ¿Tiene usted algún familiar laborando en alguna de las empresas o direcciones adscritas del GADIP-Cayambe?

En cumplimiento a lo que establece la LOSEP en su Art. 6.- Del Nepotismo.- Se prohíbe a toda autoridad nominadora, designar, nombrar, posesionar y/o contratar en la misma entidad, institución, organismo o persona jurídica, de las señaladas en el artículo 3 de esta Ley, a sus parientes comprendidos hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, a su cónyuge o con quien mantenga unión de hecho. Por lo que mediante Memorando Nro. GADIPMC-VAL-2022-0057-M, se solicita información a la dirección Administración de Talento Humano tuvo a bien responder que, de conformidad al distributivo de personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, **NINGÚN** servidor público y/o trabajador mantiene parentesco de consanguinidad ni afinidad con la Lcda.

Katherine Montenegro, Vicealcaldesa del GADIPMC; así como en ninguna de las Empresas Adscritas.

**5. ¿Cuál ha sido su gestión en las Comisiones, que usted es miembro o preside?
Adjuntar matrices de las actividades realizadas.**

Comisiones permanentes y ocasionales en su artículo 57.- Atribuciones del concejo municipal. literal r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa.

Al respecto, me permito informar las actividades realizadas en las siguientes comisiones que formo parte:

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO		
DOCUMENTO	FECHA	DETALLE
NFORME Nro. 001-2021-GADIP-IG-KM	Cayambe, 16 de abril del 2021	Informes y anexos sobre la situación de la Farmacia Municipal Cayambe para análisis y emita informe de la Comisión Legislación para su debate en el seno del Concejo Municipal
INFORME Nro. 002-2021-GADIP-IG-KM	Cayambe, 16 de noviembre del 2021	Solicitud para consideración del Seno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado y Plurinacional del Municipio de Cayambe para conocimiento y aprobación discusión del PROYECTO DE ORDENANZA DE LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE LA FARMACIA MUNICIPAL CAYAMBE (FAMUCAY).

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

DOCUMENTO	FECHA	DETALLE
INFORME Nro. 01-KM-CTTT-GADIPMC-2021	Cayambe, 19 de febrero del 2021	“Ordenanza que regula la prestación de servicio público de revisión técnica vehicular en el gobierno autónomo descentralizado intercultural y plurinacional de Cayambe a través de la empresa pública municipal de movilidad de Cayambe EPMMC”
INFORME Nro. 02-KM-CTTT-GADIPMC-2021	Cayambe, 11 de mayo del 2021	Segunda Reforma a la ordenanza de planificación regularización y control del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial del Cantón.
INFORME Nro. 02-KM-CTTT-GADIPMC-2021	Cayambe, 03 de junio del 2021	Memorando Nro. GADIPMC-DAL-2021-0472-M, de fecha 09 de junio de 2021, con firma electrónica del señor alcalde, mediante el cual solicita se autorice la solicitud presentada por la COOP. Flor del Valle, para que sea considerada en la reforma de la ordenanza de planificación, regularización y control de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial del cantón Cayambe.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

DOCUMENTO	FECHA	DETALLE
INFORME Nro. 001-2021-GADIP-CL-KM	Cayambe, 05 de abril del 2021	“Ordenanza sustitutiva que regula los procedimientos para la incorporación de bienes inmuebles vacantes o mostrencos al patrimonio municipal; titularización administrativa de predios en favor de sus poseedores; ubicados en la zona urbana o zona de expansión urbana del cantón Cayambe”

INFORME Nro. 002-2021- GADIP-CL- KM	Cayambe, 19 de abril del 2021	Aprobación Segundo debate Ordenanza sustitutiva que regula los procedimientos para la incorporación de bienes inmuebles vacantes o mostrencos al patrimonio municipal; titularización administrativa de predios en favor de sus posesionarios; ubicados en la zona urbana o zona de expansión urbana del cantón Cayambe”
INFORME Nro. 003-2021- GADIP-CL- KM	Cayambe, 26 de abril del 2021	Propuesta de Ordenanza Cierre y Liquidación de la Farmacia Municipal Cayambe (FAMUCAY)

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y COMISIÓN DE AMBIENTE Y TURISMO		
DOCUMENTO	FECHA	DETALLE
INFORME Nro. 002-2021-GADIP-CAT-L	Cayambe, 18 de mayo del 2021	La Ordenanza Sustitutiva para regular, Autorizar y Controlar la Explotación y transporte de materiales áridos y pétreos en el cantón Cayambe.

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		
DOCUMENTO	FECHA	DETALLE
Memorando Nro. GADIPMC-DAL-2021-0139-M	23 de febrero 2021	PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA HOMOLOGACIÓN Y CARRERA DEL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE”.
Memorando Nro. GADIPMC-FM-	Cayambe 14 de mayo 2021	REVISIÓN DE LA ORDENANZA HOMOLOGACIÓN Y CARRERA DEL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE”. INFORME Nro. 01-2021-GADIPMC-CSP

C-2021-0019-M		
Memorando Nro. GADIPMC-DAL-2021-0431-M	Cayambe, 01 de junio de 2021	ENVÍO DE LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA HOMOLOGACIÓN Y CARRERA DEL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2021-0046-M	11 de junio de 2021	PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA HOMOLOGACIÓN Y CARRERA DEL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE". EN SEGUNDA INFORME Nro. 02-2021-GADIPMC-CSP

6. **Cuál es la ejecución presupuestaria, el flujo de efectivo, el punto de equilibrio, el análisis vertical y horizontal del balance y de los estados financieros del GADIP Cayambe, ¿de las Empresas y Direcciones Adscritas? Adjuntar en pdf y cd de datos, la información que usted haya gestionado y obtenido.**

En cumplimiento a lo que establece el COOTAD, mediante el Art.58.- Atribuciones de los concejales o concejales. -Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Literales a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal; b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal; c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley; Por lo que me permito informar que esta pregunta no corresponde a mis competencias, siendo el ejecutivo el competente en responder esta inquietud de la ciudadanía.

7. **¿Cuáles han sido los resultados de los concursos de méritos y oposición que realiza el GADIP- Cayambe, las empresas y direcciones adscritas? Adjuntar los nombres de los ganadores y concursantes, los puntajes obtenidos por cada uno, los puestos o cargos ganados y el proceso que se siguió.**

En referencia al Memorando Nro. GADIPMC-DATH-2022-0291-M, donde se solicitó información a la Dirección Administrativa de Talento Humano, tiene a bien informar que los resultados de los concursos de méritos y oposición son documentos públicos y de conformidad a lo constante en las actas de declaratoria de ganador de concurso de los puestos sujetos a este proceso durante el ejercicio fiscal 2021 a continuación, se detalla los nombres y denominación de puesto de los ganadores dentro del año en mención:

NRO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GANADORES	PUNTAJE FINAL
1	ANALISTA DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO 1	CARVAJAL BASANTES RONNY ERNESTO	93,14
2	JEFE DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO	PARRAGA CORDOVA OSCAR ANDRES	92,38
3	JEFE DE PATROCINIO Y ASESORÍA LEGAL	TORRES NAVARRETE DEYSI PAOLA	88,30
4	JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS	FARINANGO SAMUEZA LUZ ISABEL	98,83
5	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL 2	QUILO CAMPUES DARWIN VLADIMIR	95,85
6	JEFE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	PONCE MEZA DANIELA ALEJANDRA	89,13

7	ASISTENTE DE INFORMACIÓN INTERCULTURAL	FALCON VILLALBA JHONATAN XAVIER	91,99
8	JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL	ANDRANGO ANDRANGO SEGUNDO ALFREDO	88,58
9	JEFE DE DESARROLLO TURÍSTICO	ROLDAN QUINCHIGUANGO WILMER EDUARDO	89,00
10	JEFE DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y EMPRENDIMIENTOS	CHICAIZA VALENZUELA PATRICIA VERÓNICA	96,56
11	ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO Y REMUNERACIONES 2	TOAPANTA MORALES VERONICA ELIZABETH	97,99
12	ANALISTA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL 2	ANDRANGO ACHINIA SILVIA MARGOTH	101,00
13	JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO Y REMUNERACIONES	MACIAS MUÑOZ LUXY TRINIDAD	101,32
14	JEFE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	ESPINOSA YACELGA ROSA INES	101,82
15	JEFE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	CISNEROS VALENCIA IVAN ELIAS	97,71
16	JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL TERRITORIO	QUISHPE MEZA DANNY PAUL	88,62

17	SECRETARIA ALCALDÍA	DE	ULCUANGO CATUCUAMBA ROSA VIVIANA	93,49
18	AUXILIAR INFORMACIÓN INTERCULTURAL	DE	FARINANGO QUILUMBAQUIN LUIS VINICIO	93,29
19	ANALISTA TRANSPORTE MANTENIMIENTO 1	DE Y	GOMEZ PAZMIÑO ROBERTO CARLOS	93,24
20	ANALISTA DE CONTROL PREVIO 2		CRIOLLO FARINANGO MARIA ELVIA	88,34
21	JEFE DE FISCALIZACIÓN		CAYAMBE GREFA JAIRO DAMIAN	90,23

Con la expedición de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, emitida mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2019-22, publicada en el Registro Oficial Nro. 437 del 27 de febrero de 2019, el proceso de concurso de méritos y oposición fue 2/3 GADIP Municipio de Cayambe, Memorando Nro. GADIPMC-DATH-2022-0291-M Cayambe, 10 de marzo de 2022 reformado, estableciéndose nuevos parámetros para su desarrollo a través de la plataforma tecnológica socio empleo, actualmente encuentra empleo. Por lo que es necesario mencionar que todo el proceso se desarrolló mediante la Plataforma Tecnológica antes mencionada.

8. Los ganadores de los concursos de méritos y oposición que realiza el GADIP-Cayambe, tiene algún parentesco y afinidad, con el Sr. alcalde, la Sra. vicealcaldesa, los Srs. concejales, los señores Asesores del Municipio? Indicar con quien es el parentesco y la afinidad.

Mediante información solicitada con documento No GADIPMC-VAL-2022-0042-M dirigido a la Dirección de Administración de Talento Humano, en el que indica que los concursos de méritos y oposición llevados a cabo por el Gobierno Autónomo

Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, durante el ejercicio fiscal 2021, **NINGÚN** postulante declarado ganador de concurso mantiene parentesco de consanguinidad ni afinidad con respecto al Sr. Alcalde, Sra. Vicealcaldesa, Sres. Concejales y Asesores del GADIPMC.

Es importante dar a conocer que el ganador de concurso previo a posesionarse del puesto, declara bajo juramento “No encontrarse incurso en nepotismo, e inhabilidades o prohibiciones previstas en la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico vigente.”, declaración que se rinde a través del Formulario electrónico de declaración patrimonial jurada, que se lo realiza en la página web de la Contraloría General del Estado.

9. ¿Porque todavía no se ha hecho la reforma de directorio de la empresa Municipal de Movilidad? Incumpliendo de esta manera los acuerdos de la anterior Redición de Cuentas.

En cumplimiento de los acuerdos me permito comunicar que la EPMMC, presentó el Proyecto de Reforma a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe EPMMC, proyecto que fue aprobado en Sesión Extraordinaria del Directorio de la EPMMC con fecha 03 de septiembre del 2021, misma que mediante Oficio Nro. EPMMC-GG-2021-0516-O de fecha 06 de septiembre del 2021, suscrito por el señor Gerente General de la EPMMC, dirigido a la máxima autoridad del GADIP-CM, quien reasignó a la Comisión de Tránsito y Transporte Terrestre del GADIPMC, la cual presido con el fin de que se continúe con el debido proceso administrativo y legal; sin embargo mediante Memorando Nro. EPMMC-JUR-2021-0357-M, el Área Jurídica de la EPMMC, emite Criterio jurídico en lo referente a la LEY ORGÁNICA REFORMATORIA DE LA LEY ORGÁNICA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DISPOSICIÓN GENERAL “DÉCIMOCTAVA. - *Los miembros de la fuerza pública en servicio activo, vigilantes, autoridades o empleados civiles que trabajen en los organismos relacionados con el tránsito y el transporte terrestre, no pueden mantener directamente o a través de terceras personas unidades de su propiedad en las diferentes operadoras de transporte público o comercial en el país. El incumplimiento a esta disposición será sancionado*

con la separación del cargo y multa de veinte salarios básicos unificados”. Lo establecido en la presente disposición se aplicará hasta dos años después de haber dejado de ser funcionarios de los organismos de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.”, existiendo así un limitante a que el miembro del Directorio representante del Transporte no pueda ser parte del mismo.

Es así que con fecha 22 de noviembre del 2021 se mantuvo una reunión en las instalaciones del GADIP-MC, con la presencia del Señor Alcalde Msc. Guillermo Churuchumbi, Ing. Agustín Novoa Gerente de la EPMMC, Procurador Sindico del GADIP-MC, Dr. Bolívar Beltrán y los Directivos del transporte del cantón Cayambe, los cuales indican que existe una interpretación diferente a la norma antes citada, indicando que los señores transportistas si pueden formar parte del Directorio, a lo que el Procurador Sindico del GADIP-MC, ratificó de manera favorable la interpretación de la norma plasmada en el mencionado Criterio Jurídico emitido por la EPMMC, mismo que se contrapone con el criterio de los señores del gremio del transporte, en vista de no existir un solo criterio referente a la norma en discusión, se acordó que el GADIP-MC a través del Procurador Síndico del GADIP-MC, Ab Javier Lema prepare y envíe a la Procuraduría General del Estado la respectiva consulta a la interpretación y actuar con respecto a la **LEY ORGÁNICA REFORMATORIA DE LA LEY ORGÁNICA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DISPOSICIÓN GENERAL “DÉCIMOCTAVA**, en cumplimiento de aquello se emite el Oficio Nro. GADIPMC-DAL-2021-0884-O Cayambe, de fecha 13 de diciembre de 2021, el mismo que es suscrito por el Msc. Guillermo Churuchumbi y dirigido a la Procuraduría General de estado, que en su texto pregunta: *¿Qué se entiende por organismos relacionados con el tránsito y el transporte terrestre, y que por órganos?, ¿Los transportistas que tienen acciones en una Compañía o Cooperativa de transporte forman parte de un organismo del transporte terrestre?, ¿Los transportistas que tienen unidades en una Compañía o Cooperativa de transporte forman parte de un organismo del transporte terrestre?, es así que con Oficio N.- 17226, de fecha 11 de enero del 2022, suscrito por el Procurador General del Estado, quien responde de la siguiente manera: “Toda vez que sus consultas tratan sobre la reforma de la ordenanza expedida por el gobierno autónomo descentralizado en ejercicio de su autonomía política, por las prohibiciones*

establecidas en la letra k) del artículo 6 del COOTAD, este organismo se abstiene de atender su requerimiento”.

En vista de la respuesta dada por parte de la Procuraduría General del Estado, misma que a través de una reunión fue compartida a los dirigentes del transporte del Cantón Cayambe y a los señores concejales miembros de la comisión de Tránsito y Transporte Terrestre, como acuerdo de la reunión mantenida, se concertó que el transporte como gremio realizaría la consulta a la Procuraduría General del Estado y una vez que esta emita su respuesta, la comisión antes indicada continuará con el proceso administrativo que corresponda con respecto a la REFORMA DE LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE CAYAMBE en lo referente al Art. 11 Miembros del directorio.

Adjunto sírvase encontrar informe NRO.01-KM-CTTT-GADIPMC-2021 de la comisión de tránsito y transporte terrestre.

10. ¿Qué resultado hay en el caso de la denuncia sobre Diezmos de la actual administración?

De acuerdo a su pregunta el resultado de esa denuncia es que ya lleva varios años en investigación fiscal.

11. En referencia a la ordenanza de regularización, registro y actualización catastral de las construcciones informales del cantón Cayambe. ¿Cuántas edificaciones y/o viviendas informales se han regularizado?

Mediante Memorando Nro. GADIPMC-VAL-2022-0039-M se solicita información a la dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, quien a bien informa que la licencia de regularización de construcciones informales es otorgada por la dirección de planificación y ordenamiento territorial a través de la jefatura de administración y control del territorio, por este sentido con fecha dieciséis de abril 2021 una vez entrada en vigencia la Ordenanza de Regularización, Registro y Actualización Catastral de las Construcciones Informales del cantón Cayambe, tengo a bien informar la cantidad de construcciones informales que se han acogido a la misma para su respectiva regularización:

Año	2021
Cantidad	106 construcciones

12. Cuántas veces ha sido reemplazado por su alterno/a según la ley?, ¿y cuáles han sido los aportes que se han realizado?

Mediante lo que establece el COOTAD en el art.57 Atribuciones del concejo municipal, literal s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo; u) Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados; Por lo que doy a conocer que durante este periodo 2021 he sido reemplazada por mis alternos, tres veces; una por solicitud de vacaciones como la ley me facultad y los dos restantes por Subrogación de la Alcaldía.

PRINCIPALES CONCEJALES ALTERNOS		
Nombre y Apellidos	Detalle	Novedades
Miguel Laurencio Quimbiamba Conlago	02 al 31 de enero de 2021	Acción de Personal N° 6901
Salgado Flores Vanessa Tatiana	29 de septiembre hasta el 04 de octubre de 2021	Mediante acción Personal N° 0000451
Salgado Flores Vanessa Tatiana	27 al 29 de octubre de 2021	Mediante acción Personal N° 0000499

13. ¿Cuánto usted ha cumplido del proyecto de trabajo presentado al CNE?

Pongo en conocimiento que el plan de Trabajo se lo ha estado ejecutando según objetivos planteados dentro del marco de Fiscalizar y legislar conforme al COOTAD en los artículos 56,57,58 dentro de las facultades que me corresponden.

OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	ACTIVIDADES
Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente COOTAD	Al 2023, todas las obras realizadas por el Alcalde o Alcaldesa del GADIPMC tendrán un informe de fiscalización de parte de los concejales.	Se realizará el trabajo de fiscalización de las obras en conjunto con las direcciones correspondientes.	Se realizó cronogramas de visitas de fiscalización de obras en conjunto con el o los beneficiarios de cada obra o proyecto.
Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor	Al 2023, actualizar y crear ordenanzas de acuerdo con la ley que permitan el desarrollo del cantón Cayambe.	Se actualizarán y elaborarán ordenanzas de acuerdo con las necesidades y competencias de la actualidad del cantón.	Se actualizó y creó ordenanzas con la debida socialización de los sectores involucrados.
Aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que deberá guardar concordancia con el PDyOT	Mantener anualmente aprobado el presupuesto del GADIP-MC para el correcto desenvolvimiento del mismo y para el cumplimiento de su	Se aprobará el presupuesto previo a una evaluación del Plan Operativo Anual del ejecutado y el propuesto a ejecución para conocer los proyectos de arrastre y nuevos.	Se revisaron los proyectos con cada una de las direcciones que conforman el GADIP-MC.



	Plan Anual.	Operativo		
Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten	Aprobar de acuerdo con la necesidad, los traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito.		Se aprobará los traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito previo a la solicitud de la necesidad de los mismos y con los debidos informes que los justifiquen.	Se revisaron cada solicitud e informe de los traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito con las direcciones del GADIP-MC que estén involucradas en dicha actividad.

14. Solicitamos que su concejal alterno/a, este presente en su Rendición de Cuentas y tenga la oportunidad de presentar su informe, queremos saber lo que ha hecho, sus aportes y lo que, aprobado, adjuntar las matrices de su gestión

He invitado a mi altera que pueda compartir la información solicitada, por lo que adjunto sírvase encontrar el detalle:

**ING. VANESSA SALGADO
CONCEJAL ALTERNA**

Fechas de Servicios:

- **29 de septiembre al 04 de octubre 2021**

- **27 al 29 de octubre 2021**

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Participación Sección Ordinaria del Concejo Municipal de Cayambe No 38-2021-SG-GADIPMC. Periodo 2019-2023
- Participación Sección Ordinaria del Concejo Municipal de Cayambe No 42 SG-GADIPMC. Periodo 2019-2023
- Participación Sesión Ordinaria del Directorio de la EPMMC.
- Reunión de Trabajo Sr. Manuel Cholango, Referente a Procesos Culturales en el Cantón.
- Reunión de trabajo con la UEPDE, referente a Proyectos Sociales.
- Participación Ordinaria del Directorio de EMAPAAC.

RECORRIDOS Y VISITAS

- Recorrido y Forestación del Relleno Sanitario Cayambe.
- Acompañamiento a Exposición de Semillas-Killa Raymi de Promotores de la Confederación del Pueblo Kayambi.
- Acompañamiento a Campaña de Sensibilización para el Buen Trato al Adulto Mayor.

CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN:

- Traspaso de crédito entre áreas para el “servicio de diseño y producción de piezas artesanales simbólicas del patrimonio cultural y natural del cantón Cayambe, para promocionar turísticamente como parte de pueblos mágicos del Ecuador”.
- Declaratoria de bien Mostrenco, del inmueble con clave catastral N° 170253028003016000660000, ubicado en la calle Cornejo Crespo e Isidro Ayora Barrio Centro, parroquia Olmedo, Cantón Cayambe, provincia de Pichincha, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Olmedo.

15. ¿Cómo, cuándo, donde, Usted ha fiscalizado el presupuesto participativo de las parroquias de Cayambe?

Se ha realizado mediante inspecciones y reuniones de trabajo de manera bimensual donde se ha podido recorrer varias obras en las parroquias del Cantón Cayambe, con ello se ha permitido dar seguimiento y evaluación de obras con los beneficiarios y

técnicos responsables al Proyecto Participativo. Las obras se detallaron en preguntas anteriores.

16. ¿Cada que tiempo y como ha fiscalizado el presupuesto General del GADIP- Cayambe, las empresas adscritas, las direcciones adscritas y las direcciones municipales? ¿Cuáles fueron los resultados de su gestión?

Me permito informar que de manera bimensual he realizado la respectiva fiscalización mediante información de presupuesto general GADIP- Cayambe e igual recorriendo los lugares que se encuentran ejecutándose la obra conjuntamente con los técnicos encargados y acompañamiento de los beneficiarios de cada sector del Cantón, con el fin que sea culminado la obra y pueda ser solventado las inquietudes que se presenten durante el tiempo de su ejecución.

17. Porque el Relleno Sanitario no cumple con las normas ISO ambiental, cual ha sido su gestión al respecto, ¿para que esto no suceda?

Se solicito información mediante Memorando Nro. GADIPMC-VAL-2022-0040-M dirigido a la Dirección de Ambiente, cual en referencia permite comunicar que la Norma Internacional ISO 14001 de Sistemas de Gestión Ambiental, no es obligatoria, además la implementación, certificación y mantención anual tiene un costo; sin embargo, la Dirección de Ambiente se encuentra en proceso de levantamiento de información para el Sistema de Gestión Ambiental, mediante estudiantes de titulación de la Universidad Central del Ecuador, con el tema de tesis titulado: **“Diseño de un Sistema de Gestión Ambiental basado en la ISO 14001:2015 para la Dirección de Ambiente del GADIP del Municipio de Cayambe.”**

Además, me permito mencionar que el Centro de Tratamiento Ecológico de Desechos Sólidos-Relleno Sanitario cumple con la normativa ambiental vigente obligatoria, contando con el Registro Ambiental aprobado mediante Resolución No. 225354, de fecha 04 de diciembre del 2017, a través de la cual se resolvió en el: “Art. 1 Otorgar el Registro Ambiental para el proyecto, obra o actividad Estudios y Diseños Definitivos para la Gestión integral de residuos sólidos del cantón Cayambe, ubicado en el cantón Cayambe, provincia Pichincha”.

Anualmente se debe presentar Informes Ambientales de Cumplimiento a la autoridad ambiental competente, a la fecha se ha presentado mediante Oficio Nro. GADIPMC-DA-2020-0146-O, del 03 de febrero del 2020, en el cual señala lo siguiente: (...) “mediante la presente y en cumplimiento de la normativa ambiental vigente, adjunto el Informe N° 026-DA-GADIPMC-2020 del 03 de febrero del 2020, mediante el cual el GADIP Municipio de Cayambe Memorando Nro. GADIPMC-DA-2022-0460-M Cayambe, 11 de marzo de 2022 realiza el seguimiento y se define el porcentaje de cumplimiento al Plan de Manejo del Relleno Sanitario de Cayambe, durante los años 2018 y 2019, mismo que se encuentra registrado con el nombre “Estudios y diseños definitivos para la gestión integral de residuos sólidos del cantón Cayambe” (...). Al momento, no se cuenta con observaciones por parte del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica. También, se tiene permanentemente veedurías por parte de las comunidades aledañas al Centro de Tratamiento Ecológico de Desechos Sólidos-Relleno Sanitario, cumpliendo de esta manera con todo lo que establece la normativa ambiental vigente.

18. ¿Qué está haciendo la Vicealcaldesa para el mejoramiento del Cantón?

Conforme el COOTAD, la Vicealcaldía es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. Reemplazará al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley, dentro de sus atribuciones literal c) Todas las correspondientes a su condición de concejal o concejala. Por lo que he podido participar activamente en las delegaciones a mí encomendadas, legislar en pro del desarrollo de cada uno de los cayambeños y cayambeñas; así como también fiscalizar las obras presupuestadas en cada una de las parroquias.

19. ¿En el PUGS porque no han validado las propuestas de las comunidades las mismas nos han llevado mucho tiempo y no han validado?

Pongo en conocimiento que desde el mes de junio hasta septiembre se realizaron las respectivas socializaciones y trabajos junto a las comunas, comunidades, barrios y parroquias dando cumplimiento a normativa vigente cada una de las propuestas ingresadas oficialmente al GADIPMC han sido acogidas y posteriormente validadas con los barrios y las comunidades de cada parroquia, de las cuales se posee como documento de respaldo las actas de socialización, que respaldan lo expuesto.

20. En Juan Montalvo, ¿se ha modificado la ordenanza de PUGS, quisiera nos informen por qué no han socializado en algunas comunidades sobre la zona de afectación? Desconocemos en su totalidad y no dan razón.

En referencia al Memorando Nro. GADIPMC-VAL-2022-0041-M en el cual se solicita información a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, pongo en conocimiento que, en efecto se ha realizado la reforma de la Ordenanza del Plan de Uso y Gestión del Suelo, con fecha 25 de mayo se realiza la socialización en la Junta Parroquial en asamblea. De acuerdo al Informe N°GADIPMC-EQUIPO2-001; con fecha 05 de junio del 2021 en la Corporación el Hato y la CORIC, se realizan los talleres con el Equipo N°2.

Con fecha 27 de agosto del 2021, de acuerdo al acta de socialización Nro. 002, en la comunidad Santa Isabel de Juan Montalvo, se realiza la validación de la Reforma del plan de uso y Gestión del Suelo, con la presencia de los dirigentes barriales del área rural. Con fecha 17 de agosto del 2021, de acuerdo al acta de socialización Nro. 003, en la casa parroquial de Juan Montalvo, se realiza la validación de la Reforma del plan de uso y Gestión del Suelo, con la presencia de los dirigentes barriales del área urbana.

Tenemos todos los documentos que respaldan las mesas técnicas de trabajo realizadas, las socializaciones y las validaciones.

21. En sus funciones como concejal dentro de la fiscalización, explíquenos con argumentos legales, porque se permite que se construya una casa de hormigón a menos de 4 metros de la quebrada en la Y de Cuzubamba.

En atención referencia al Memorando Nro. GADIPMC-VAL-2022-0041-M donde se solicita la respectiva información a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, permite comunicar que en el mencionado sector se encuentran varias construcciones que durante décadas se han ido consolidando de manera informal, es decir, no cuentan con los permisos municipales respectivos (en su mayoría). Sin embargo, se informa que la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, se encuentra realizando controles periódicos en los diferentes sectores del Cantón.

De acuerdo al Plan de Uso y Gestión del Suelo, "... Artículo. 55. Áreas de afectación por cuerpos de agua. - Comprenden las áreas en las que el propietario del suelo no puede realizar edificaciones por existir ríos, quebradas, vertientes, canales de riego, colectores etc. ..."

En concordancia con la Ordenanza codificada de administración y control del territorio del Cantón Cayambe; Art. 60.- "... en las áreas de protección no se permitirán obras, construcciones o actuaciones que pueda dificultar la preservación de los recursos y patrimonios, cualquiera sea el régimen de propiedad..."

Lo que significa que desde el Gobierno Municipal no se ha emitido permiso alguno para la construcción de dichas edificaciones; así como también es importante que la competencia en la afectación de la vía está a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Gobierno Central.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Lcda. Katherine Montenegro

VICEALCALDESA